

	LIQUIDACIÓN DE POLIZAS LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Código: F-DPM-10200-238,37-017
		Versión: 5.0
		Fecha Aprobación: 26/05/2025
		Página 1 de 1

Fecha	Día	Mes	Año		
	03	02	2026		
PÓLIZAS A SOLICITAR					
Dirección	CARRERA 30 No. 28 – 16				
Barrio	LA AURORA				
Servicio Público	amb	GAS	ESSA	EMPAS	TELEMÁTICOS
Cantidad (m2)				45.00 M2	
Presupuesto de la intervención				\$18.285.478,52	
Cuando sea para Andenes, especificar:	Cantidad (M2)		Presupuesto de la Intervención		
Tiempo de duración de la intervención en meses:	2 MESES				
Garantía de cumplimiento	Cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima de la duración de la intervención y cuatro (4) meses más. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato (intervención en espacio público). Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015.				
	Estabilidad y calidad de la obra: Por el veinte (20%) por ciento del valor de la obra contratada por cinco (5) años más, contados a partir del recibo de la obra (intervención en espacio público) expedido por la Secretaría de Planeación. Artículo 2.2.1.2.3.1.14 Decreto 1082 de 2015.				
Garantía Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad Civil Extracontractual: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato (intervención en espacio público). Artículo 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015.				

Elaboró (nombre y firma): SAIDI ALVAREZ
Funcionario o CPS de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público

No. Carpeta: 0008 – 2026